



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1314

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de que la Guardia Nacional asigne elementos suficientes y necesarios en el Estado de Chihuahua, atendiendo de forma prioritaria las regiones y municipios con mayores índices de inseguridad, con la finalidad de que se implementen acciones y estrategias que permitan disminuir los altos índices de inseguridad en la Entidad.

PRESENTADA POR: Dip. René Frías Bencomo (PNA).

LEÍDA POR: Dip. René Frías Bencomo (PNA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de octubre de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 31 de octubre de 2019.



Urgente Resolución

**H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de que la Guardia Nacional asigne elementos suficientes y necesarios en el Estado de Chihuahua, atendiendo de forma prioritaria las regiones y municipios con mayores índices de inseguridad, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace algunos años nuestro País ha sufrido una escalada de hechos delictivos que ha puesto en alto grado de vulnerabilidad a los ciudadanos de distintas regiones, de la que desafortunadamente nuestra Entidad no es ajena.

Como una de las estrategias la actual administración federal impulsó la creación de la Guardia Nacional, misma que tiene entre sus atribuciones: Salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades, contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, salvaguardar los bienes y recursos de la Nación, así como, llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios.

Para materializar sus fines, la Ley de la Guardia Nacional prevé además las siguientes facultades y obligaciones:

- Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas
- Aplicar, de acuerdo a sus atribuciones y obligaciones, los programas, políticas y acciones que integran la Estrategia Nacional de Seguridad Pública
- Intervenir en materia de seguridad pública en el ámbito local, en coadyuvancia de las autoridades competentes



- Colaborar, en materia de seguridad pública, con las entidades federativas y municipios, en los términos que así se convenga, de conformidad con las disposiciones que regulen el Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Conocemos la gran tarea que tiene la Guardia Nacional de recuperación de la paz y la seguridad en el país, y reconocemos que una de sus fortalezas es la experiencia de aquellos que lo integran, de su conformación, que ha sido entre policía militar, Naval y Federal.

En los últimos meses la situación de la inseguridad en diversas regiones de la entidad han ido en aumento, generando preocupación en todos los sectores y en especial para las familias chihuahuenses.

Por poner un ejemplo, de acuerdo a información de la asociación Semáforo Delictivo de junio y julio de este año, Ciudad Juárez se ha vuelto a posicionar como una de las ciudades con foco rojo a consecuencia del aumento en la comisión de diversos delitos, como lo son homicidios, lesiones, secuestro, narcomenudeo, robo de vehículos, entre otros.

Si bien, de las Mesas de Seguridad y Justicia Ciudadana han catalogado como buenos los resultados obtenidos en materia de seguridad en esta frontera, vemos con preocupación, que continúen a la alza la comisión de diversos ilícitos, muchos de ellos, a consecuencia de los enfrentamientos entre el crimen organizado, lo que nos lleva a solicitar al Presidente de la República y el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, la presencia de más miembros de la Guardia Nacional en el Estado y en especial en ciudad Juárez con el fin de recuperar el control y la estabilidad en la región, devolviendo la paz y la tranquilidad que tanto se merecen los juarenses.

Actualmente en esta ciudad son alrededor de 2,500 elementos policiacos, entre municipales, estatales, federales y militares, custodiando esta ciudad, lo que si hacemos cuentas, a cada uno de estos agentes tendría bajo su cuidado a alrededor de 600 habitantes fronterizos, lo que nos lleva a pensar que son insuficientes los elementos para brindar la seguridad que se requiere.



Al día de hoy, son alrededor de 150 elementos de la Guardia Nacional los que se encuentran adscritos a cd. Juárez, de los cuales, 100 son asignados a custodiar el bordo fronterizo, los restantes 50 tienen funciones de patrullaje en toda la ciudad, por lo que consideramos que son insuficientes para la estrategia de disminuir la delincuencia y generar una presencia de impacto en las diferentes regiones de la entidad y en la ciudad más grande de nuestro estado y en una de las fronteras más importantes de México.

Por lo anteriormente expuesto es que solicitamos a la Guardia Nacional que asigne el número de elementos suficientes y necesarios para que les permita realizar de funciones de patrullaje, estrategia y ataque a la delincuencia, pues si bien pudiéramos pensar que el número de elementos policiacos no son suficientes, estos deberían adquirir ventaja al dirigir los trabajos y su presencia en el Estado, no sólo para disminuir la migración hacia Estados Unidos, si no también en acciones donde coadyuven a la autoridad municipal y estatal en prevención, investigación y acción contra la inseguridad.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de que la Guardia Nacional asigne elementos suficientes y necesarios en el Estado de Chihuahua, atendiendo de forma prioritaria las regiones y municipios con mayores índices de inseguridad con la finalidad que se implementen acciones y estrategias que permitan disminuir los altos índices de inseguridad en la entidad.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del Poder Legislativo a los 31 días del mes de Octubre del 2019.

ATENTAMENTE

DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO